

LexNET

CAPACIDAD EN LOS MENSAJES



Aumento de capacidad en los tipos de mensajes en LexNET.



La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa de que **se amplía el tamaño máximo permitido hasta 100 megabytes (MB) al resto de envíos que aún no disponían de esta mejora.**

El calendario de activación será:

- Desde hoy, **4 de octubre**, se amplía para el **resto de escritos iniciadores.**
- Desde el **13 de octubre** se amplía a los **escritos de trámite.**
- Desde el **3 de noviembre** se amplía a las **notificaciones.**

Principales Ventajas

- Para la mayoría de los casos, **elimina la necesidad de gestionar envíos por exceso de cabida, a través de otros sistemas** (Acceda en el caso de profesionales, registro manual en el Sistema de Gestión Procesal para órganos judiciales).
- **Proporciona una estructura más clara del Expediente Judicial Electrónico**, al reducir la fragmentación de los envíos.

Importante

Se mantiene la restricción de un máximo de 15MB para el documento principal.

Aprovechamos para recordar el **cambio de dirección del portal de ayuda de LexNET.** La nueva dirección la indicamos al final del comunicado.

Se ruega transmita esta información a quien estime necesario.

Muchas gracias por su colaboración

Para consultas, incidencias o solicitud de formación, por favor, contacte con el CAU:



<https://www.administraciondejusticia.gob.es/contacto>